

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009

Página 1 de 3
RM N° 252/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 252 /09**

Sucre, 11 de Mayo de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 230/09 de 06 de mayo 2009, el H. Concejo Municipal, declaró en Comisión Oficial de Servicios, al Pleno del H. Concejo Municipal: **Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Mary Echenique Sánchez, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Sra. María Graciela Pinto Escaller, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Juan Valda Salinas, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero y a los Conductores Hilarión Muñoz García, Abel Tarqui Soto, Luis Polo y Félix Anzaldo Zuñiga**, con la finalidad de que asistan y participen en el **ACTO HISTÓRICO CULTURAL** a realizarse el **16 y 17 de mayo de 2009**, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por los residentes chuquisaqueños, en conmemoración a los actos del **BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA**, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la declaratoria se estableció del **15 al 17 de mayo de 2009**.

Que, en Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota **GER. MAN.INT CITE 42/09 de 08 de mayo de 2009**, emitida por la **GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN**, mediante la cual hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, las gestiones realizadas por el Directorio de la Mancomunidad, con las autoridades de la ABC Nacional de Caminos, Gerente de Construcciones, Encargado del Proyecto de la "Y" de la Integración (Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, San Benito, Samaipata, Omereque, Comarapa, Pasorapa, Mairana, Saipina, Punata, Mizque, Aiquile, Sucre, Tolata y Arani), con este antecedente, **INVITA** al Pleno del H. Concejo Municipal, a la **Primera Visita IN SITU** a las Empresas que se encuentran en el Tramo **Puente - Aiquile - Puente Taperas** y además a una reunión en **SAIPINA** para ofrecer al Presidente de la Mancomunidad, nuestro respaldo en la gestión para la ejecución del último Tramo **Puente Taperas - Saipina - La Palizada**, respectivamente.

Que, emergente de la referida nota, el Pleno del H. Concejo Municipal, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos en su Sesión de 11 de mayo de 2009, ha determinado, RECONSIDERAR y MODIFICAR la Resolución No. 230/09 de 06 de mayo de 2009, en sujeción al art. 22 de la Ley de Municipalidades estableciendo y precisando los alcances de la misma, a los efectos de realizar las siguientes actividades oficiales

1) **SESION PLENARIA DE INSPECCION AL PROYECTO DE LA "Y" DE LA INTEGRACION:** Tramo **Puente - Aiquile - Puente Taperas** y a una **REUNION EN SAIPINA - DIRECTORIO MANCOMUNIDAD** para ofrecer al **Presidente de la Mancomunidad**, el respaldo en la gestión para la ejecución del último Tramo **Puente Taperas - Saipina - La Palizada**, a realizarse el **15 de mayo de 2009** con la asistencia de los señores **Concejales** **Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Juan Valda Salinas, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero** y personal Técnico y Administrativo **Ing. Ana Rosa Vera Guzmán ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS Sra. María Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO y los CONDUCTORES Hilarión Muñoz García, Abel Tarqui Soto, Luis Polo y Félix Anzaldo Zuñiga.**

a) **Declarar en Comisión Oficial de Servicios, a las SENORAS CONCEJALAS, Ing. Claudia Gonzales Ramos, Lic. Mary Echenique Sánchez y Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, del 15 al 17 de mayo de 2009**, con la finalidad de que asistan, coordinen, coadyuven en los actos

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009

Página 2 de 3
RM N° 252/09

preparatorios y las actividades oficiales para la SESION DE HONOR en el ACTO HISTORICO CULTURAL a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2009, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con los RESIDENTES CHUQUISAQUEÑOS, en conmemoración a los actos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, sujeito a un programa especial, haciendo constar que la Concejal: señora María Graciela Pinto Escalier, se encuentra ausente y Declarada en Comisión Oficial de Servicios, por Resolución No. 201/09 y 227/09.

- b) Páguense PASAJES Y VIATICOS a las a las tres (3) Concejales, referidas anteriormente, tomando en cuenta su INTINERARIO DE VIAJE, mismo que se realizará VIA AEREA (SUCRE- SANTA CRUZ - SUCRE) y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.
- 2) DECLARAR EN COMISION OFICIAL DE SERVICIOS a los señores Concejales: Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Juan Valda Salinas, Sr. Victor Hugo Hevia Romero y personal Técnico y Administrativo: Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS, Sra. María Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO y los CONDUCTORES: Hilarión Muñoz García, Abel Tarqui Soto, Luis Polo y Félix Anzaldo Zuñiga, con la finalidad de que asistan y participación en SESION DE HONOR en el ACTO HISTORICO CULTURAL a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2009, con en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con los RESIDENTES CHUQUISAQUEÑOS, en conmemoración a los actos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la declaratoria en Comisión comprende del 15 y 17 de mayo de 2009.

Que es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones RESUELVE.

Art. 1º. RECONSIDERAR Y MODIFICAR la Resolución No. 230/09 de 06 de mayo de 2009, estableciendo y precisando los alcances de la misma, a los efectos de realizar las siguientes actividades oficiales

- 1) SESION PLENARIA DE INSPECCION AL PROYECTO DE LA "Y" DE LA INTEGRACION: Tramo Puente -Alquile - Puente Taperas y a una REUNION EN SAIPINA - DIRECTORIO MANCOMUNIDAD, para ofrecer al Presidente de la Mancomunidad, el respaldo en la gestión para la ejecución del último Tramo Puente Taperas - Saipina - La Palizada, a realizarse el 15 de mayo de 2009 con la asistencia de los señores Concejales Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Juan Valda Salinas, Sr. Victor Hugo Hevia Romero y personal Técnico y Administrativo Ing. Ana Rosa Vera Guzmán ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS Sra. María Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO y los CONDUCTORES Hilarión Muñoz García, Abel Tarqui Soto, Luis Polo y Félix Anzaldo Zuñiga.

- a) Declarar en Comisión Oficial de Servicios a las SENORAS CONCEJALAS Ing. Claudia González Ramos, Lic. Mary Echenique Sanchez y Sra. Linda Faride Jadue

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009

Página 3 de 3
RM N° 252/06

Aramayo, del 15 al 17 de mayo de 2009, con la finalidad de que asistan, coordinen, coadyuven en los actos preparatorios y las actividades oficiales para la SESION DE HONOR en el ACTO HISTORICO CULTURAL a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2009, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con los RESIDENTES CHUQUISQUEÑOS, en conmemoración a los actos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, sujeto a un programa especial, haciendo constar que la Concejal: señora Maria Graciela Pinto Escallier, se encuentra ausente y Declarada en Comisión Oficial de Servicios, por Resolución No. 201/09 y 227/09.

b) Páguense PASAJES Y VIATICOS a las a las tres (3) Concejales, referidas anteriormente, tomando en cuenta su INTINERARIO DE VIAJE, mismo que se realizará VIA AEREA (SUCRE- SANTA CRUZ - SUCRE) y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

2) DECLARAR EN COMISION OFICIAL DE SERVICIOS a los señores Concejales: Dennis Cuno Cayara, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Juan Valda Salinas, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero y personal Técnico y Administrativo: Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Sr. José Luis Montaña, AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS, Sra. María Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO y los CONDUCTORES: Hilarión Muñoz Garcia, Abel Tarqui Soto, Luis Polo y Félix Anzaldo Zuñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la SESION DE HONOR en el ACTO HISTORICO CULTURAL a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2009, con en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con los RESIDENTES CHUQUISQUEÑOS, en conmemoración a los actos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la declaratoria en Comisión comprende del 15 y 17 de mayo de 2009.

Art.2º. Páguense VIATICOS a los señores Concejales, Personal Técnico y Administrativo, Conductores señalados en el Punto 2 de la presente Resolución, **DE ACUERDO AL ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007, **tomando en cuenta que el viaje de los señores Concejales, se realizará VIA TERRESTRE** y en motorizados oficiales (Sucre- Santa Cruz - Sucre).

Art.3º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL



LIC Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL